

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., siete de julio de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud realizada por la apoderada demandante, por secretaría, ofíciase a la *Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S*, a fin de que en un término no mayor a diez (10) días, se sirva proporcionar a este despacho los datos que permitan identificar al empleador o aportante que realiza las cotizaciones al sistema de salud de la señora *Adriana Marcela Rodríguez Piedrahita* identificada con cedula de ciudadanía No. 51.800.490, demandada dentro del asunto.

Para el efecto, se le solicita informar de forma clara el nombre o razón social del aportante, el ingreso base de cotización y demás datos que considere relevantes. (núm. 4 del art. 43 del C.G.P.)

Trámítase el respectivo oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A.

2020-00684